



EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados** pertenecientes al Ex Juzgado Penal N°2 Secretaria N° 4 de este Departamento Judicial, siendosiendo **94 legajos en 3730 expedientes 1970 al 1974, y 204 legajos en 799 expedientes del TOC N° 1 iniciados entre los años 1998 al 2003**, con plazo de guarda vencida. (art, 115 y concordantes del Ac. 3397)

Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial y estará a disposición hasta **el 15 de octubre del corriente año**. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 21 de mayo de 2025. **Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.**

Edicto A 36/2023

MARIA SOLEDAD VIVIANI
ABOGADA - JEFE
Archivo Departamental San Nicolás